

ALBA TCP



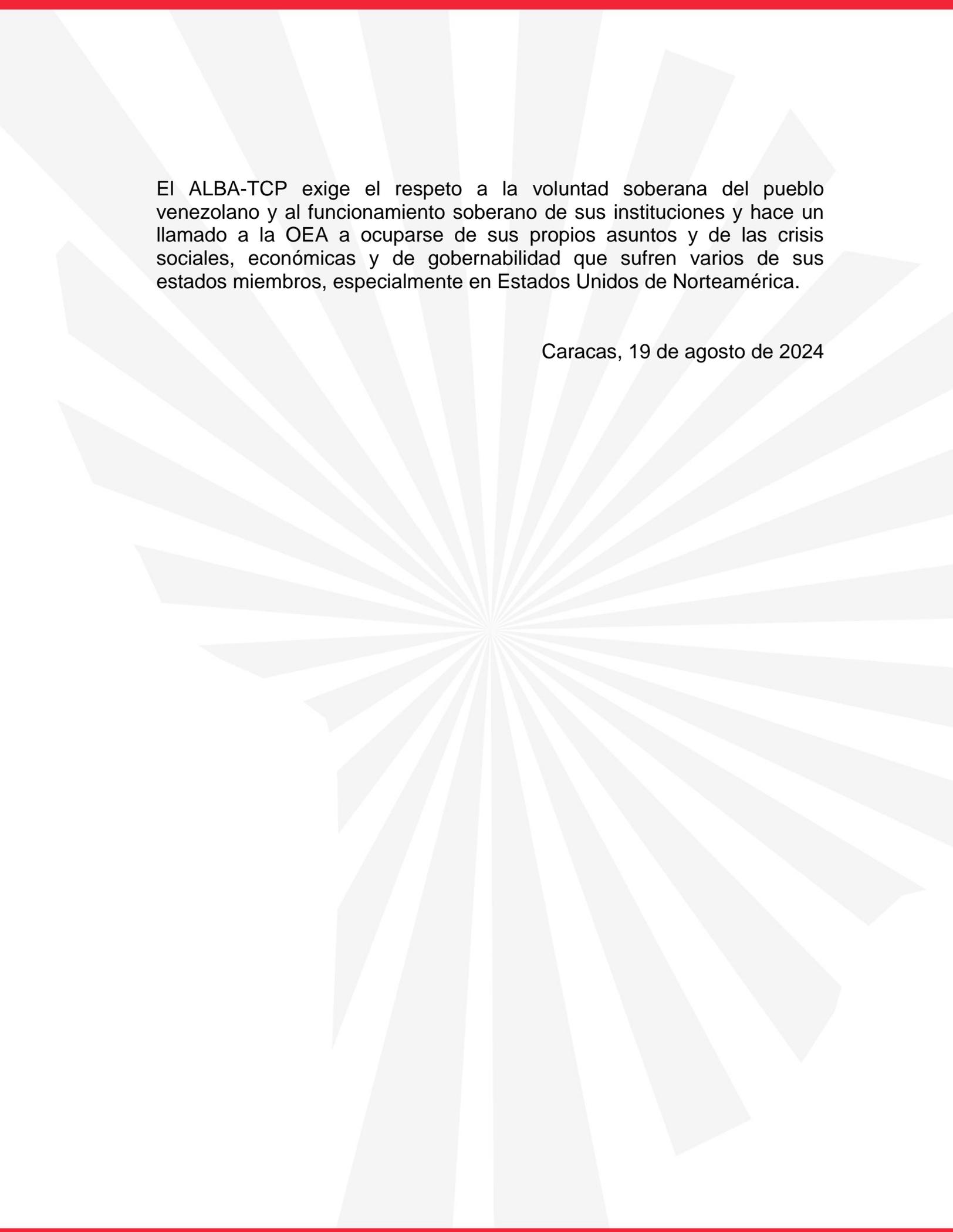
ALBA-TCP RECHAZA RESOLUCIÓN SOBRE SITUACIÓN EN VENEZUELA DE LA OEA

Los Estados miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) rechazan la espuria e intervencionista resolución de la OEA sobre asuntos internos de Venezuela, de este viernes 16 de agosto de 2024.

Esta resolución improcedente, promovida fundamentalmente por Estados Unidos, representa otra intromisión abierta en los asuntos internos de Venezuela y confirma, una vez más, el rol servil de la OEA ante Washington para impulsar planes golpistas, desconociendo las instituciones del Estado venezolano para solventar sus asuntos.

El ALBA-TCP les recuerda a algunos gobiernos de la región que la República Bolivariana de Venezuela no es miembro de la OEA desde 2019 y que, en consecuencia, esa organización carece de facultad alguna para tratar asuntos relacionados con Venezuela y, mucho menos, para inmiscuirse de manera tan tendenciosa en sus asuntos nacionales.

Venezuela es una nación soberana, libre e independiente, cuyo pueblo sabio se ha caracterizado por su profunda vocación democrática y pacífica, desarrollando incluso un modelo de democracia popular único en el mundo: la democracia participativa y protagónica.



El ALBA-TCP exige el respeto a la voluntad soberana del pueblo venezolano y al funcionamiento soberano de sus instituciones y hace un llamado a la OEA a ocuparse de sus propios asuntos y de las crisis sociales, económicas y de gobernabilidad que sufren varios de sus estados miembros, especialmente en Estados Unidos de Norteamérica.

Caracas, 19 de agosto de 2024